

OPINIÓN

ALGO MÁS QUE PALABRAS

EL ACTO DE NUTRIRSE; YA NO SÓLO DE PAN, TAMBIÉN DE ILUSIONES



Víctor CORCOBA
HERRERO

"Hemos de activar el soplo del amor verdadero, ese que nos embellece mar adentro y que se nutre de miradas que acarician, porque la vida hay que nutrirla de afecto, no de desafecto; además de un espíritu donante, jamás egoísta".

Todo ser humano requiere, tanto alimentarse como alejarse cada aurora, para comenzar su propio camino, que es lo que garantiza la digna existencia de la persona humana. Es verdad que cada época se nutre de sueños, que es lo que nos da subsistencia, pero también se necesita poner al alcance de la ciudadanía, la pluralidad de alimentos nutricionales como medio para lograr la seguridad alimentaria con dietas sanas, de las que nadie quede excluido. Por tanto, es vital no olvidar la dimensión social y humanística que tiene el acto de ampararse. De ahí, la significación de tomar el ideal de justicia como pauta de nuestro acontecer diario, al menos para poder atenderlos y entendernos, ya no únicamente como sustento, también como apoyo a las necesidades de las personas.

La humanidad, agobiada por el aluvión de tormentos y herida por tantas injusticias, con apremiante urgencia, suele pedir a gritos desesperantes otra sintonía entre sus análogos, con medidas resolutivas para llevar un proceder más

fraterno, donde impere la serena convivencia y no la interesada conveniencia. Tenemos corazón, no lo olvidemos nunca; pues, escuchemos hasta nuestros propios latidos verdaderos, esos que nos alertan las dificultades y nos instan a salir de los bochornos. Ello nos demanda asimismo que nos dejemos interesar y conmover por la voz de los que nadie escucha y que la solidaridad se convierta en el principal pulso de nuestras disposiciones. De lo contrario, nos hundiremos aún más y el veneno de la indiferencia nos dejará sin hálito.

Desde luego, hemos de activar el soplo del amor verdadero, ese que nos embellece mar adentro y que se nutre de miradas que acarician, porque la vida hay que nutrirla de afecto, no de desafecto; además de un espíritu donante, jamás egoísta. Si haciendo el bien y cultivando la bondad nos llenamos de alegría, esparzamos las semillas del gozo y veamos los caminos, con sus horizontes de otro modo, mediante un aire compasivo que derrote definitivamente la dolorosa lacra de la miseria y el hambre en el mundo. Únicamente trabajando en equipo,

Víctor CORCOBA HERRERO/
Escritor
corcoba@telefonica.net
15 de octubre de 2025.-

OFERTA MES OCTUBRE

Perfumadores textiles

Brisa de Petalos, Secret Whisper, Amanecer Naranja y Tea Leaves.

PRO LIMPIO

AHORA \$199
500ml
antes \$269

Lecueder y W. Ferreira 4773 2799 091 455 999



www.diariolanoticia.com.uy

diario **La Noticia**
EL DIARIO DE LOS ARTIGUENSES



- Artigas, Viernes 17 de Octubre de 2025 - \$ 70 - AÑO XXXVII - Edición N°. 8.137

-- Diario Departamental -- Afiliado a O.P.I. -

Condena por omisión de asistencia en el caso del joven militar artiguense asesinado en Durazno



FARMACIAS DE TURNO

JUE. VIE. 16/10/2025

URUGUAY

J. PEDRO VARELA 336

Tel. 4772 2748

SÁB. DOM. 18/19/10/2025

ZORRILLA

LECUEDER 821

Tel. 4772 2221

Beneficios para nuestros socios



Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro,
Baltasar Brum, Sequeira

Descuentos adicionales:

*Presentar carnet de socio en locales



- ♦ Servicio de Acompañante
- ♦ Odontólogo
- ♦ Psicólogo
- ♦ Nutricionista
- ♦ Asesoramiento Jurídico - Notarial
- ♦ Servicio de Enfermería
- ♦ Cosmetólogo
- ♦ Servicio de cremación
- ♦ Médico general
- ♦ Unidad de traslado

Lavalleja 240

empresarenart@gmail.com

4772 2505 091 999 115



Día histórico: Uruguay aprueba la ley de eutanasia y se convierte en el tercer país de América en legalizarla

CLT CORPORACION
COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

Terminal de ómnibus Artigas

4772 5353

DESTINOS:

Montevideo - Tranqueras - Minas de Corrales - Tacuarembó

Paso de los Toros - Minas - Mercedes - Fray Bentos

FRECUENCIAS

ARTIGAS - MONTEVIDEO: 07:00 LUNES A SÁBADOS

ARTIGAS - MONTEVIDEO: 23:00 DIARIAMENTE

MONTEVIDEO - ARTIGAS: 12:00

MONTEVIDEO - ARTIGAS: 23:00 DIARIAMENTE



POLÍTICA

Décima edición del concurso fotográfico de COMAJA destacó la cultura y la técnica detrás de la imagen

Redacción: Carla de Souza
Nota: Franco Cousin

El Dr. Martín Sánchez, integrante de la organización, celebró los diez años de la conmemoración institucional de COMAJA y resaltó la calidad técnica y artística de las fotografías presentadas en el concurso SEFIC, que busca reflejar la identidad cultural de la región.

Diez años d compromiso con la cultura y la fotografía

COMAJA celebró su décima edición de la conmemoración institucional, un evento que se ha convertido en una cita esperada por los amantes de la fotografía y la cultura local. El Dr. Martín Sánchez, referente de la institución, destacó la continuidad y el crecimiento del concurso fotográfico SEFIC, una propuesta que desde sus inicios busca "representar la cultura a través de la imagen" y fortalecer el vínculo entre los socios y la identidad del medio.



"Siempre se ha buscado la manera de representar la cultura a través de SEFIC y del concurso fotográfico con los socios", señaló Sánchez al iniciar la entrevista, subrayando que el evento "ya forma parte del calendario cultural" de la institución.

Fotografía y cultura: un reflejo del entorno

El Dr. Sánchez explicó que el concurso mantiene como

objetivo central resaltar tanto los aspectos técnicos como culturales de la fotografía. "La fotografía tiene esa parte, que es a través de la imagen hacer una aproximación a la cultura del medio", indicó, agregando que la mayoría de los participantes de este año fueron los mismos que en ediciones anteriores, lo que refleja un compromiso sostenido con la propuesta.

Las obras expuestas en esta décima edición destacan

las tradiciones y festividades locales, en especial las celebraciones del 25 de agosto, una fecha emblemática que los fotógrafos lograron capturar con notable sensibilidad artística.

Un nivel técnico cada vez más elevado

Sánchez subrayó que el jurado valoró especialmente los aspectos técnicos de las obras, como la iluminación, el enfoque y la composición, pilares esenciales para lograr una fotografía bien lograda.

"Los jurados siempre destacan el elemento técnico en la fotografía, la luz y otros elementos más, que son los que conforman realmente una imagen representada con calidad", explicó.

Asimismo, reconoció que el nivel general fue "muy bueno", y que si bien algunas fotografías sobresalieron por su excelencia técnica, todas demostraron dedicación, talento y pasión por el arte visual.

Las obras expuestas en esta décima edición destacan

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "NUÑEZ, CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 2-121212/2024, se hace saber que por Resolución N° 2116/2025 de fecha 09/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CELESTE DILMA NUÑEZ TEXEIRA, al/a Sr/a. JESSICA FABIANA LOPEZ NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 03 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES
Publicación: 06/10/2025 AL 17/10/2025
Edicto Gratuito

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DA LUZ, HUGO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-72678/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HUGO SEBASTIAN DA LUZ y YOLANDA PAIVA CORREA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANIE PEREIRA MIERES
Publicación: 14/10/2025 al 27/10/2025

EDICTO DE MATRIMONIO:

En Artigas, Artigas el día trece de octubre de dos mil veinticinco a las 18:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: BLANCA MABEL TENORIO, cédula de identidad 37937658, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y siete años de edad, de estado civil soltero, de profesión Labores, domiciliado en Bernardina Fragoso Rivera 190, Artigas, Artigas.

AMILCAR ARIEL SUAREZ MOTTA, cédula de identidad 37624475, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, de profesión Jornalero, domiciliado en Bernardina Fragoso Rivera 190, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 15/10/2025 al 17/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "MELLO SILVA, BLAS - SUCESIÓN" IUE 2-71003/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BLAS ABEL MELLO SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 01 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 07/10/2025 al 20/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "TURCATTI DUTRA, MIRTA GLADYS SUCESIÓN" IUE 2-70693/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIRTA GLADYS TURCATTI DUTRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 30 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO
RODRIGUEZ
Actuario
Publicación: 06/10/2025 al 17/10/2025

EDICTO DE MATRIMONIO:

En Artigas, Artigas el día trece de octubre de dos mil veinticinco a las 17:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

IVANNA PAOLA GARCIA da ROSA PAIVA, cédula de identidad 30371118, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y siete años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Auxiliar de Servicio, domiciliado en Continuación Belloni Plan Juntos Zorrilla viv. 28, Artigas, Artigas.

WILSON ESTEBAN AVEDUTO GIMÉNEZ, cédula de identidad 38017683, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en Continuación Belloni Plan Zorrilla Viv. 28, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 15/10/2025 al 17/10/2025

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "VALOR, CLAUDIA c/ BARBOSA, GUILLERMO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-82833/2025, por resolución N° 2525/2025 de fecha 11/09/2025, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO BARBOZA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 23 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 10/10/2025 al 23/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en a u t o s : "BERTIZ , WALTER RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA" IUE 159 398/2020, por resolución N° 269/2022 de fecha 01/06/2022, se cita, llama y emplaza al último titular Sra. Antonia Matiodi Da Col o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita. El referido inmueble se encuentra ubicado en la Séptima Sección catastral del departamento de Artigas, paraje Campodónico, empadronado con el número 235 (doscientos treinta y cinco), que según plano del agremensor José Gallardi fue inscripto en la oficina departamental de Catastro de Artigas el 21 de Junio de 1946 con el número 76. Se compone de una superficie de doce hectáreas, veintitrés metros, diecinueve decímetros, el cual linda al sur: trescientos cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros lindando con camino vecinal; al oeste: trescientos cincuenta y ocho metros tres centímetros lindando con padrones números 7601 y 7600, ambos propiedad de Elsa Carballo Albernaz; al norte: trescientos cuarenta y tres metros cuarenta y dos centímetros lindando con padrón número 4862 propiedad de Néstor Oscar Guerisoli; y al este: trescientos cincuenta y siete metros diecisiete centímetros lindando con camino vecinal. Se los cita, llama y emplaza por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Bella Unión, 27 de septiembre de 2022

Firmado electrónicamente por:

MARÍA AMELIA AGUERRE GUERISOLI
Publicación: 09/10/2025 al 22/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "GEDRES FACCHIN, ALDO y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-51280/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre Aldo Marcelo GEDRES FACCHIN y María de los Angeles de los SANTOS SEVERO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Artigas, 23 de julio de 2025

Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 09/10/2025 al 22/10/2025

EDICTO DE MATRIMONIO:

En Artigas, Artigas el día trece de octubre de dos mil veinticinco a las 17:30 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

PAOLA GISEL SUÁREZ SANTANA, cédula de identidad 35501558, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión Docente, domiciliado en Garibaldi 202, Artigas, Artigas.

HENRY ADRIÁN TAFERNABERRY, cédula de identidad 38126189, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Constructor, domiciliado en Cerro Ejido Calle 1 04, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 15/10/2025 al 17/10/2025

Dr. Daniel Volpi Avedutto
A B O G A D O
4772 1570 099 526 136



Bvar. Artigas 139 - Artigas
(Frente a Club Zorrilla)
hdanielvolpi@gmail.com

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ GONZALEZ, RUBEN - SUCESIÓN" IUE 2-45291/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Rubén Darío DÍAZ GONZÁLEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 08 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 16/10/2025 al 29/10/2025

EDICTO

Pordisposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "SARNICOLA ALMEIDA, RICHARD EDGARDO C/ MAZUI SARNICOLA, RONALDO. CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 461-114/2025. Se emplaza al Sr. RONALDO MAZUI, por el término de 90 días, a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Artigas, 26 de agosto de 2025

Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 16/10/2025 al 29/10/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el dia catorce de octubre de dos mil veinticinco a las 18:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

YÉSSICA IRACEMA COSTA COSTA, cédula de identidad 50221907, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión Maestra, domiciliado en Rincón Del Pintado s/n, Artigas, Artigas.

ALEX RODRIGO FERRER MONZÓN, cédula de identidad 41945655, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltero, de profesión Empleado Privado, domiciliado en Gpo. Hab. Cuareim 52, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESATADO CIVIL
Publicación: 16/10/2025 al 20/10/2025

POLÍTICA

Eduardo Signorelli: "Si el proyecto sale, volveré a la lucha ambiental y no voy a desistir hasta mis últimos días"

Redacción: Carla de Souza

Nota: Franco Cousin

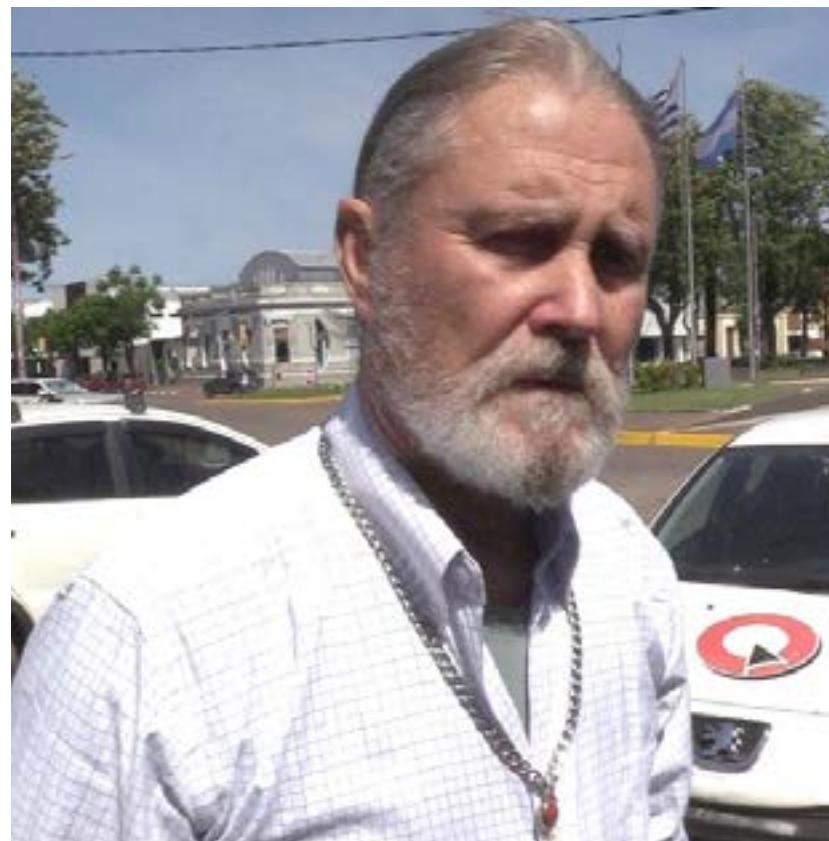
El reconocido ambientalista artiguense reafirmó su compromiso con la creación del Área Departamental Paisajística Protegida, una propuesta que impulsa desde hace casi dos décadas. Aunque había anunciado su retiro del activismo, una próxima reunión con la Junta Departamental podría definir su regreso a la militancia ambiental.

Un referente de la causa ambiental artiguense

En una mañana soleada en la Plaza Batlle, rodeado de productores locales que exponían sus cultivos orgánicos, Eduardo Signorelli volvió a ser el centro de atención. El ambientalista, conocido por su persistencia en la defensa del entorno natural del departamento, acompañó la actividad en apoyo a los agricultores de huertas orgánicas, resaltando la importancia de fomentar una producción saludable y libre de agroquímicos.

"Es un gran paso lo que están haciendo los agricultores. Yo vivo en una chacra y hago poquito, pero veo que lo orgánico sería lo mejor para los niños y las personas adultas. Es el camino correcto", expresó Signorelli, visiblemente entusiasmado por el avance de este tipo de iniciativas locales.

El ambientalista, que durante años ha encabezado reclamos y proyectos vinculados al cuidado del ambiente en Ar-



tigas, había anunciado meses atrás su retiro de la actividad pública. La falta de respuestas concretas por parte de las autoridades y el desgaste acumulado lo llevaron a "dar un paso al costado".

"En su momento, anuncié en Radio Cuaresim que dejaba mi rol como ambientalista. Me había cansado después de tantos años sin obtener resultados favorables.", recordó.

Un proyecto archivado que podría renacer

Sin embargo, Signorelli nunca abandonó completamente su causa. En el fondo, siempre esperó una oportunidad para que su mayor proyecto —la creación del Área Departamental Paisajística Protegida—

relli, no es nueva. Se remonta al año 2008, cuando bajo la presidencia de Roque Moreira Salgado y la secretaría de Abel Sosa, la Junta Departamental aprobó favorablemente el proyecto. Pese a ello, el expediente fue posteriormente archivado sin explicación clara, frustrando así una propuesta que contaba con estudios técnicos y respaldo social.

Un reclamo con historia y fundamentos sólidos

Signorelli recordó que los primeros trabajos vinculados a la creación de un área protegida datan del año 2005, cuando junto a jóvenes de Gestión Ambiental elaboraron un informe técnico detallado sobre las características naturales del lugar y la necesidad de protegerlo.

"Ya están hechos todos los estudios, está completo. No se necesita empezar de cero. Lo único que falta es la voluntad de las autoridades para firmar el decreto", aseguró.

Con tono crítico, Signorelli cuestionó la falta de compromiso de algunos sectores políticos.

"No entiendo por qué no se avanza. A veces pienso que los que están en ambiente o los ediles para formar esa área departamental paisajísticas", dijo con evidente frustración.

"Si en esta reunión sale positivo lo que voy a pedir, evidentemente que sí, volveré a la actividad. No voy a desistir hasta mis últimos días.", afirmó con emoción.

La iniciativa, explicó Signo-

POLÍTICA

Julio Derregibus: “Formar productores y fortalecer la horticultura local es clave para el futuro de Artigas”

Redacción: Diario La Noticia
Nota: Franco Cousin

El ingeniero agrónomo y especialista en horticultura, Julio Derregibus, destacó el avance del trabajo que se viene realizando en el ejido de Artigas junto a un grupo de productores locales. Con el apoyo de la Intendencia y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el proyecto busca impulsar la producción orgánica, reducir el uso de agroquímicos y fomentar la capacitación continua como motor del desarrollo rural.

Una mañana de encuentro y compromiso con la tierra

En una jornada primaveral en la Plaza Batlle de Artigas, el ingeniero agrónomo Julio Derregibus, especialista en cultivos protegidos y horticultura de campo, participó en una exposición que reunió a productores locales para mostrar los resultados de un trabajo que lleva ya más de dos años de esfuerzo sostenido.

Con entusiasmo, Derregibus destacó el proceso que se desarrolla en el ejido productivo de la ciudad, donde pequeños y medianos horticultores han encontrado un espacio de acompañamiento técnico, formación y crecimiento colectivo.

“Es un gran gusto estar nuevamente en Artigas. Hace dos años que venimos trabajando en este proyecto que busca fortalecer la pro-



ducción local. Se trata de un proceso importante, apoyado por la Intendencia, donde lo más valioso es la interacción entre los productores, sus familias y los técnicos”, expresó.

Derregibus forma parte del equipotécnico de Néstor Teco Consultora, institución que acompaña la iniciativa junto a la Intendencia de Artigas y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), a través de la Dirección General de la Granja (Digegra).

Capacitación y acompañamiento técnico: las bases del crecimiento

El ingeniero explicó que el proyecto apunta no solo a aumentar la producción, sino a mejorar la calidad y sostenibilidad del trabajo rural, incorporando prácticas amigables con el ambiente y una

visión de largo plazo.

“Actualmente se asesora a un grupo de aproximadamente veinte productores. Además de brindar apoyo técnico, se promueve una interacción muy fuerte entre los propios productores y se realizan jornadas de capacitación sobre distintos temas vinculados a la horticultura”, expresó.

En ese sentido, destacó la importancia del rol de la Intendencia de Artigas, que ha mostrado una predisposición activa para apoyar al sector hortícola, facilitando herramientas, tecnologías y estructuras metálicas que mejoran las condiciones de trabajo.

“La idea es ir formando a los productores y a los hijos de los productores, para que este conocimiento quede en la comunidad y se multiplique. De la tierra sale la comida”, afirmó.

El especialista destacó que en el marco del programa se promueven técnicas de cultivo sostenibles, con especial énfasis en el uso responsable de los recursos naturales y la reducción de agroquímicos. “Estamos impulsando una producción con bajo contenido

do químico, con mucha utilización de control biológico y producción orgánica. En esto el MGAP, a través de Digegra, cumple un rol clave aportando insumos y asesoramiento para que los productores puedan implementar estas prácticas”, subrayó.

Derregibus enfatizó que el proyecto busca precisamente romper con esa dependencia y construir una base productiva sólida en el departamento:

“Históricamente Artigas se ha abastecido de otros departamentos con mayor tradición hortícola. Lo que buscamos es fortalecer los núcleos locales de productores, capacitarlos, acompañarlos en el desarrollo de su infraestructura y sumar a nuevos interesados que quieran dedicarse a esta actividad. Cuantos más se integren, mejor será para toda la comunidad.”

En ese sentido, destacó la importancia del rol de la Intendencia de Artigas, que ha mostrado una predisposición activa para apoyar al sector hortícola, facilitando herramientas, tecnologías y estructuras metálicas que mejoran las condiciones de trabajo.

“La Intendencia ha estado muy comprometida con este proceso. La idea es seguir dotando a los productores de mejores estructuras, más acceso a la tecnología y a la asistencia técnica. De esta manera se construye desarrollo local: con acompañamiento, continuidad y visión a futuro”, explicó.

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: “TEXEIRA ALVEZ, NIVIA - SUCESIÓN” IUE 2-81255/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NIVIA TEXEIRA ALVEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos

Artigas, 02 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANIE PEREIRA MIERES
Publicación: 16/10/2025 al 29/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: “CAMACHO MUNIZ, EDISON - SUCESIÓN” IUE 2-63499/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EDISON EGARDO CAMACHO MUNIZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 07 de agosto de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 16/10/2025 al 29/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: “DE LOS SANTOS VEIJS, ENOEMA - SUCESIÓN” IUE 2-77812/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ENOEMA DE LOS SANTOS VEIJS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 09 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 17/10/2025 al 30/10/2025

POLÍTICA

MEC y OPP impulsan la descentralización territorial con el proyecto “Espacio MEC Móvil”

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) firmaron un convenio que busca fortalecer la descentralización territorial a través del proyecto “Espacio MEC Móvil”, una

iniciativa destinada a acercar la cultura, la educación y la ciencia a todo el país.

El Espacio MEC Móvil recorrerá de forma itinerante distintas localidades del interior, promoviendo actividades educativas, culturales y de divulgación

científica y tecnológica, especialmente orientadas a comunidades pequeñas y rurales.

De la firma participaron el ministro de Educación y Cultura, José Carlos Mahía; el director de la OPP, Rodrigo Arim; el coordinador del Área de Desarrollo Territorial - Espacios MEC, Karina Acosta. Más información en [mec.gub.uy](#).

Orsi: “Si queremos un planeta libre del azote del hambre, debemos reafirmar nuestro compromiso con el multilateralismo”

“El derecho a la alimentación consagrado como derecho humano universal es un pilar imprescindible para alcanzar una vida digna y plena”, señaló el presidente de la República, Yamandú Orsi, durante su oratoria por los 80 años de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés) y los 45 del Día Mundial de la Alimentación. Recordó que el lema de la FAO, “Pan para todos” (Fiat panis, en latín), contiene el espíritu de la entidad global, que perdura y mantiene plena vigencia desde su fundación, reafirmado en la actualidad como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que promueve la ONU. Las actuales cifras muestran que estos fines “distan de ser alcanzados”: según datos de 2024 de la FAO, 2.300 millones de personas presentan algún problema de inseguridad moderado o grave. Los conflictos bélicos se incrementaron en los últimos cinco años y siguen siendo la principal causa de crisis alimentarias en el mundo, ya que generan desplazamiento de personas y socavan la capacidad de producir, transformar y distribuir alimentos.

“Esta realidad no podemos ni debemos aceptarla”, enfatizó Orsi, quien consideró que, en la actualidad, en este contexto complejo, “la acción conjunta es un imperativo”. En el evento, organizado por la FAO en Roma, República Italiana, también participaron el director general de esa organización, Qu Dongyu; el papa León XIV; el ministro de Asuntos Exteriores de Italia, Antoni Tajani; la princesa de Jordania, Basma Bint Alí; la reina Letizia de España, y el exsecretario de Naciones Unidas Ban Ki-Moon, entre otras autoridades. Además, asistió la primera ministra de Italia, Giorgia Meloni.

En la presidencia pro tempore de Uruguay en la Celac, podamos construir puentes en pro de la construcción de consensos que den resultados”, indicó.

En el evento, organizado por la FAO en Roma, República Italiana, también participaron el director general de esa organización, Qu Dongyu; el papa León XIV; el ministro de Asuntos Exteriores de Italia, Antoni Tajani; la princesa de Jordania, Basma Bint Alí; la reina Letizia de España, y el exsecretario de Naciones Unidas Ban Ki-Moon, entre otras autoridades. Además, asistió la primera ministra de Italia, Giorgia Meloni.

RECEPCIÓN DE AVISOS Y EDICTOS



092 471 166

Multilateralismo, alimentos y cooperación

“No creo equivocarme al afirmar que, si queremos un planeta libre del azote del hambre, debemos reafirmar nuestro compromiso con el multilateralismo. Solo juntos,

SOCIEDAD

Condena por omisión de asistencia en el caso del joven militar artiguense asesinado en Durazno

Redacción:Diario La Noticia
Nota: Franco Cousin

El Dr. Daniel Volpi, asesor jurídico de la familia de Anthony, el soldado artiguense asesinado en Durazno el pasado 20 de septiembre, confirmó que la justicia formalizó al amigo de la víctima, quien fue condenado a 14 meses de prisión por omisión de asistencia. El homicida, por su parte, recibió una pena de nueve años y medio de penitenciaría.

La justicia formalizó al amigo de la víctima

En las últimas horas, el Juzgado Letrado de lo Penal de Cuarto Turno de Durazno formalizó la situación del amigo del joven militar artiguense Anthony, asesinado el pasado 20 de septiembre. El Dr. Daniel Volpi, asesor jurídico de la familia, explicó los detalles de la resolución judicial que determinó una condena de 14 meses de prisión, la cual será sustituida por libertad a prueba, bajo las condiciones previstas en el artículo 295 bis del Código del Proceso Penal.

"En la tarde de ayer se firmó un acuerdo abreviado entre la defensa y la Fiscalía. Finalmente, se dispuso una condena de 14 meses de prisión, sustituida por libertad a prueba. El joven deberá fijar domicilio, presentarse periódicamente en la seccional de su barrio —en el barrio Horacio Quiroga de Salto— y realizar tareas comunitarias coordinadas con la DINAMA", explicó Volpi.

El fallo marca un avance en el proceso judicial que investiga el crimen que conmocionó a la ciudad de Artigas y a todo el país.



Una condena por omisión de asistencia, no por homicidio

El abogado aclaró que el amigo de Anthony no fue condenado por homicidio, sino por omisión de asistencia, un delito tipificado en el artículo 332 del Código Penal, que castiga a quien, pudiendo hacerlo sin riesgo personal, no presta ayuda a alguien en peligro grave y manifiesto.

"Hay que aclarar que fue condenado por omisión de asistencia, no por homicidio. Él era el amigo de Anthony y presentó cómo un sujeto lo asesinaba sin intervenir, pudiendo haberlo hecho. Además, Anthony no murió de inmediato, lo que fue especialmente valorado por la justicia", explicó el Dr. Volpi.

El delito de omisión de asistencia prevé penas de dos a veinticuatro meses de prisión, y la justicia determinó una condena de catorce meses, acorde a la gravedad de la conducta y las circunstancias del caso.

"El joven tuvo la posibilidad

de actuar, de pedir ayuda, de intervenir de alguna forma, y no lo hizo. Esa pasividad, en un contexto en el que la víctima aún estaba con vida, fue considerada determinante por el tribunal", subrayó el asesor legal.

El autor del crimen fue condenado a nueve años y medio de penitenciaría

El autor del homicidio, identificado como Dani, se presentó voluntariamente ante la justicia cuatro días después del hecho, el 24 de septiembre, acompañando de su defensa.

"El homicida se presentó ante la Fiscalía y firmó también un proceso abreviado, aceptando los hechos y recibiendo una condena de nueve años y medio de penitenciaría", explicó Volpi.

El asesinato ocurrió en circunstancias confusas. Según la reconstrucción judicial, Anthony y su amigo estaban en una balsa, donde compartían la noche con un grupo de jóvenes. Al

finalizar la actividad, el homicida los invitó a continuar la reunión en su domicilio.

"En ese lugar surgió un altercado. El sujeto, llamado Dani, tomó su pistola, la apoyó en el cuello de Anthony y disparó, con el resultado que todos conocemos" relató el abogado.

Impacto en el ámbito militar y baja directa del compañero condenado

Anthony, al momento del crimen, cumplía funciones como soldado en el Batallón de Durazno, al igual que su amigo —ahora condenado—, quien también era militar.

Según informó el Dr. Volpi, tras conocerse el fallo judicial, el Ministerio de Defensa Nacional resolvió la baja directa del condenado, en cumplimiento del reglamento militar.

"El Ministerio estaba esperando el resultado de la audiencia para actuar. Y así lo hará: será baja directa. Se entiende que un militar, sea soldado o general, tiene la preparación suficiente como para intervenir ante una situación así, y no se puede aceptar que un integrante del Ejército incurra en omisión de asistencia", señaló el asesor.

Volpi también destacó la solidaridad y acompañamiento de las autoridades militares durante todo el proceso.

"Quiero resaltar la buena voluntad de un teniente coronel que estuvo presente toda la tarde en Durazno, acompañando a la madre de Anthony y gestionando la recuperación de algunas pertenencias personales de la víctima. Fue un gesto muy humano en medio de una situación muy dolorosa", manifestó.

POLICIALES

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS COMUNICADO DE PRENSA No 249/2025

ZONA OPERACIONAL I SECCIONAL 1a

HURTO EN INTERIOR DE VEHÍCULO

En la mañana del día de ayer, se recibió denuncia por daños y hurto en un vehículo que se encontraba estacionado frente a un lavadero en calle Diego Lamas.

El propietario del lavadero notó daños en el marco de la puerta del conductor y la falta de una radio del interior del automóvil, el cual había sido dejado en el lugar por una automotora brasileña para su limpieza.

El perjuicio fue estimado en aproximadamente 5.000 pesos uruguayos.

No se solicitó presencia de Policía Científica debido a que la escena fue modificada oportunamente. El caso continúa en investigación.

ZONA OPERACIONAL II

SECCIONAL 6a –

SINIESTRO DE TRÁNSITO EN RUTA 30

En horas de la madrugada del 16 de octubre, se registró un siniestro de tránsito en el kilómetro 37 de Ruta 30, cuando un vehículo oficial embistió a un vacuno que se cruzó inesperadamente en la vía.

El automóvil era ocupado por dos funcionarios policiales, resultando uno de ellos con lesiones leves, siendo trasladado a un centro de salud para su evaluación.

En el lugar se constató la presencia de varios animales de raza Aberdeen Angus, identificándose como pertenecientes a una firma ganadera con predios en la zona. La portera del establecimiento se encontraba abierta al momento del hecho.

Trabajó en el lugar personal policial, científica, ambulancia y servicios de grúa. Fiscalía fue enterada, disponiéndose actuaciones de rigor.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

ZONA OPERACIONAL I CONDENADO POR CONTRABANDO

El pasado 15 de octubre, en intersección de calle Lavalleja esquina Princivalle, fue detenido un individuo de 21 años tras ser sorprendido transportando mercadería de contrabando en una camioneta con matrícula brasileña.

En el vehículo se incautaron 330 unidades de energizantes, 240 botellas de vodka, 30 botellas de whisky, 30 vasos plásticos, 240 botellas de agua mineral y 30 botellas de vino, todos de procedencia extranjera sin documentación aduanera correspondiente.

Cumplidas las instancias judiciales, el Juzgado Letrado de 4º Turno dispuso la condena del imputado como autor de un delito de contrabando, imponiéndole una pena de tres meses de prisión bajo régimen de libertad a prueba, con medidas sustitutivas.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN TÁCTICA BRIGADA DEPARTAMENTAL ANTIDROGAS ESTUPEFACIENTES

Continuando con tareas en lucha contra el microtráfico y cierre de bocas de venta de estupefacientes, el día 14/08/2025 se dio inicio a

una investigación dirigida a desarticular actividades de un grupo familiar señalado como responsable por la venta de sustancias estupefacientes en barrio "Las Láminas" en la ciudad de Bella Unión.

En el transcurso de la investigación se sumaron evidencias materiales y testimoniales que fundamentaron la presunción de responsabilidad delictual por parte de los involucrados.

El día de ayer, personal de la Dirección de Información Táctica, trabajando en conjunto con personal del G.R.T., en cumplimiento a orden Judicial dispuesta, llevaron a cabo tres allanamientos en barrio Las Láminas, resultando con la detención de tres personas mayores de edad, incautación de sustancias estupefacientes detalladas en 21.81 gramos de Pasta Base de Cocaína, un envoltorio con 22 gramos de Marihuana, un envoltorio de nylon con 5.10 gramos de marihuana, un envoltorio con restos de sustancia blanca al parecer Cocaína, como así también un cuchillo de mesa con restos de sustancia blanca al parecer cocaína, la suma de 50.356 pesos uruguayos, 8.375 reales brasileños y 7 teléfonos celulares. Por disposición de la Sra. Fiscal Letrada de Bella Unión Dra. IRIARTE, los indagados permanecerán detenidos y serán conducidos el día de hoy, a sede de la fiscalía de Bella Unión.

BRIGADA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD RURAL

ZONA OPERACIONAL II ACTUACIONES POR CONTRABANDO

Próximo a la hora 01:00 de esta noche, personal policial recibió información sobre un vehículo que circulaba en actitud sospechosa por la zona de Pueblo Sequeira. Ante la alerta, se establecieron puestos de observación estratégicos con el fin de ubicar el automóvil mencionado.

A la hora indicada, los efectivos lograron interceptar el vehículo en cuestión. Durante la inspección, se constató que transportaba una importante cantidad de cajas conteniendo carne de pollo (pechuga), con un peso aproximado de 627 kilogramos, sin la documentación correspondiente que acredita su procedencia.

El conductor manifestó haber cargado la mercadería en las cercanías del río Cuareim y que la misma tenía como destino la ciudad de Salto, con fines de comercialización. El vehículo, según sus declaraciones, había sido rentado en una automotora local.

Tanto el automóvil como la mercadería fueron incautados, procediéndose al traslado del conductor y los bienes a la base policial para continuar con las actuaciones de rigor. Las intervenciones fueron registradas y documentadas por personal de Policía Científica. Fiscalía de turno dispuso la detención del implicado por flagrancia, la incautación del vehículo y la mercadería, el levantamiento pericial correspondiente y la evaluación de los productos por parte de la Dirección de Aduanas. Las actuaciones continúan bajo la órbita fiscal y se prevé audiencia en el transcurso de la jornada.

Horóscopo

Aries
Se concretarán cambios que te acarrearán más responsabilidades. Toma dimensión de las cosas y piensa detenidamente la manera de hacer frente.

Tauro
Son de esperar más dificultades de las normales y es probable que los beneficios no sean los esperados. Busca estímulos para seguir adelante.

Géminis
Ten una actitud racional que te haga sentirte dueño de tus sentimientos y emociones.

Cáncer
No esperes milagros. Te darás cuenta de que las amarguras comienzan a alejarse y por fin podrás tener un espacio y una dimensión tuya.

Leo
Viejos pensamientos invadirán tu cabeza. Busca una escapatoria para aquellos recuerdos que te entristecen. Evita caer en tu propia trampa.

Virgo
Torpes desencuentros generan entredichos. Inspiración superior para consolidar negocios y disfrutar de nuevas amistades.

Libra
Una buena película gratificará tu tarde. No dejes que el exceso de compromisos evite la distracción. Tus amigos te reclamarán

Escorpio
Podrás tener pérdidas inesperadas e imprevistas que solucionar. No bajes la guardia, podrás hacer todo lo que te propongas.

Sagitario
No comentes asuntos personales frente a personas que no son de tu entera confianza, puede desatar rivalidades.

Capricornio
Te liberas de cargas indeseadas pero ello te obliga a plantearte el futuro de otra manera.

Acuario
Si te marcan un error, no te desvalorices. El ser espontáneo tiene sus costos pero también sus beneficios.

Piscis
Escucha con objetividad pero no resignes tus sueños. Tus esfuerzos serán recompensados en un lapso breve de tiempo.

SOCIEDAD

Día histórico: Uruguay aprueba la ley de eutanasia y se convierte en el tercer país de América en legalizarla

Tras un extenso debate parlamentario, el Senado aprobó la Ley de Muerte Digna con 20 votos a favor y 11 en contra. La normativa despenaliza la eutanasia en casos de enfermedades incurables o sufrimientos insoporables, consagrando el derecho a morir con dignidad.

Una votación que marca un antes y un después

La Cámara de Senadores aprobó este jueves el proyecto de ley de Muerte Digna, también conocido como ley de eutanasia, convirtiendo a Uruguay en el tercer país del continente americano en legalizar esta práctica, luego de Colombia y Canadá. El proyecto obtuvo 20 votos a favor y 11 en contra, alcanzando la sanción definitiva tras haber sido respaldado por la Cámara de Representantes dos meses atrás.

La iniciativa había sido impulsada originalmente por el exdiputado colorado Ope Pasquet, quien presentó la propuesta en marzo de 2020, iniciando un largo proceso de discusión ética, médica y jurídica en el Parlamento.

Apoyos y posturas dentro del Senado

El proyecto fue acompañado por la bancada del Frente Amplio, así como por Ope Pasquet (Partido Colorado), quien volvió al Senado en lugar de Robert Silva, y por Heber Duque, que ingresó supliendo a Andrés Ojeda. Por el lado del Partido Nacional, la senadora Graciela



Bianchi fue la única en votar afirmativamente, mientras que el resto de los legisladores nacionalistas se manifestaron en contra. La votación reflejó las diferencias ideológicas y morales que el tema suscita, incluso dentro de los propios partidos políticos.

Un derecho a morir con dignidad

La nueva ley establece que podrán acceder a la eutanasia las personas mayores de edad, psíquicamente aptas, que se encuentren en la etapa terminal de una enfermedad incurable o irreversible, o que padeczan sufrimientos físicos o psicológicos insoporables a causa de ella.

El texto legal garantiza el derecho a "transcurrir dignamente el proceso de morir", siempre que se cumplan todas las condiciones exigidas por la ley. También se garantiza el derecho a la objeción de conciencia de los médicos o instituciones de salud

médico supervisado. Asimismo, podrán acogerse a esta normativa los ciudadanos uruguayos naturales o legales, así como los extranjeros con residencia habitual comprobada en el país.

Un procedimiento inspirado en Europa

El proceso previsto en la ley se inspira en los modelos de Bélgica y Países Bajos, pioneros en la regulación de la eutanasia desde el año 2002. En Uruguay, el procedimiento incluirá una solicitud formal del paciente, la evaluación por parte de dos médicos independientes, y una confirmación final de la voluntad antes de optar por esta vía.

Más allá de las posiciones, el Parlamento uruguayo marcó un hito legislativo y social que coloca al país en el centro del debate bioético regional sobre la autonomía personal, la compasión y la dignidad en el final de la vida.

que no deseen participar.

Un cambio histórico en la región

Con esta aprobación, Uruguay se convierte en el primer país del Cono Sur y el tercero de América en reconocer legalmente el derecho a la eutanasia activa.

La norma representa un avance en materia de derechos humanos y libertades individuales, según destacaron sus impulsores, mientras que los detractores advirtieron sobre la necesidad de reforzar los cuidados paliativos y la contingencia emocional antes de optar por esta vía.

Más allá de las posiciones, el Parlamento uruguayo marcó un hito legislativo y social que coloca al país en el centro del debate bioético regional sobre la autonomía personal, la compasión y la dignidad en el final de la vida.

POLÍTICA

FAO reconoció aporte de INAC a la transformación sostenible de la ganadería

Durante la Ceremonia de Reconocimiento Técnico Mundial (Global Technical Recognition Ceremony), que desarrolló la FAO este miércoles 15, el Instituto Nacional de Carnes (INAC) recibió el galardón del organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por su "contribución técnica exemplar a la transformación sostenible de la ganadería".

La distinción fue otorgada en el marco del Foro Mundial de la Alimentación 2025, que la FAO organizó en el marco de su 80.º aniversario, y fue entregada por el director general de la entidad, Qu Dongyu. En el caso de Uruguay, el premio valoró el liderazgo técnico, la colaboración y la innovación impulsados por el INAC en la esfera técnica del proyecto Transformación Sostenible de la Ganadería, una Sola Salud, Sanidad Animal y Centros de Referencia.



La participación de nuestro país en el encuentro internacional comenzó el 14 de octubre, durante su intervención, la seguridad jurídica, la construcción de consensos y la vocación por el multilateralismo de Uruguay, así

como el desarrollo de la trazabilidad ganadera, instrumento clave para el acceso a los mercados.

Fratti también participó en la sesión Escalando la Respuesta Climática mediante los Sistemas Agroalimentarios (Scaling Up Climate Response through Agrifood Systems).

En ambas ocasiones, el ministro compartió la experiencia del país en la transformación sostenible de los sistemas agroalimentarios y remarcó los avances y las oportunidades que ofrece Uruguay a la cooperación internacional.

Finalmente, la delegación de nuestro país asistió a la ceremonia por el Día Mundial de la Alimentación, en la que intervino el presidente de la República, Yamandú Orsi, y que este año se celebra bajo el lema "Mano de la mano por unos alimentos y un futuro mejores".

Quantum

farmacia homeopática

092 579 948

Eduardo M. Castro 393, Artigas

info@quantumhomeopatia.uy

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs

y de 14:30 a 18:30 hs.

Sábados de 08:00 a 12:00 hs

Auxilia na Imunidade

Diminui estresse e ansiedade

Promove o relaxamento do corpo

